

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

14 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 425 /

PARRAL,

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula “**Por Orden de la Señora Alcaldesa**”.
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Memo N° 14 de fecha 06 de enero del año 2014, enviado por la Jefe (S) Unidad Coordinadora Red Asistencial Provincia de Linares.

DECRETO:

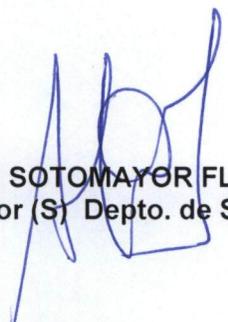
1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a “Dialogo Regional por la Infancia y la Adolescencia de la región del Maule”, a realizarse en la ciudad de Talca, el día 14 de enero del año en curso:

ENZO CASTILLA ACUÑA FONOAUDIOLOGO RUT N°16.462.219-3 (Contrata)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/JGF/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo